

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

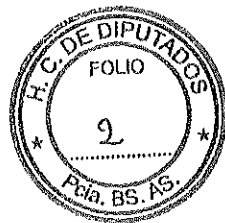
LEY

ARTÍCULO 1- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación a favor del estado de la Provincia de Buenos Aires y en función de una continuidad productiva el inmueble, las instalaciones, maquinarias, insumos, herramientas y el mobiliario de la gráfica Anselmo L. Morvillo SRL sita en la calle Pienovi 317 y que incluye un predio colindante sin numeración ubicado sobre la calle Guiffra, manzana 61, parcela 1-b, partido de Avellaneda.

ARTÍCULO 2- Se dispone al mismo tiempo, la continuidad productiva a cargo del estado provincial, dando prioridad a este emprendimiento sin fines de lucro para todos los trabajos de impresión y/o encuadernación que el Estado de la Provincia de Buenos Aires requiera en sus distintas áreas.

ARTÍCULO 3- La gestión de la empresa será garantizada por los trabajadores que han garantizado su desenvolvimiento hasta el presente y los que sean requeridos para su continuidad. En tanto la Provincia designará sus representantes a cargo para el comité de dirección del establecimiento.

ARTÍCULO 4- La continuidad productiva no implica pérdida alguna de los derechos indemnizatorios de los trabajadores. Que podrán optar por su continuidad o desvinculación de la empresa, bajo la nueva condición.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 5- La aprobación de la presente ley suspende de hecho y de derecho el proceso de quiebra por el cual el patrimonio productivo de la empresa ha sido enviado a remate, lo que constituye la liquidación de una fuente de trabajo y producción de interés social para sus familias y como unidad de producción de la industria gráfica de la Provincia.

ARTÍCULO 7- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido por el Fondo de Recuperación de Fábricas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8- La ley entrará en vigencia el día siguiente de su promulgación.

ARTÍCULO 9- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado Ariel Moreno
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

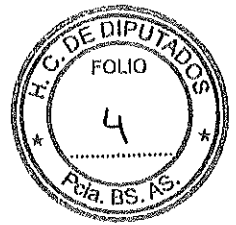
La empresa Anselmo L. Morvillo S.A. cerró sus puertas el 25/02/25 tras 51 años de funcionamiento ininterrumpido y dejó en la calle a 234 trabajadores (si solo se toma en cuenta el empleo directo). Los empleados, con un promedio de 30 años de antigüedad en sus puestos de trabajo, se quedaron sin empleo. Ni siquiera cobraron sus indemnizaciones.

El cuadro se agrava más si se tiene en cuenta que son trabajadores cuya franja etaria, de 45 a 55 años en su mayoría, le dificulta una reinserción en el mercado laboral en el contexto actual.

Más aún, si se contemplan las consecuencias en la salud que conllevan tantos años de trabajo fabril, sobre todo producto de las primeras décadas sin una organización sindical fuerte en la planta. Abundan, entre ellos, patologías como la tendinitis crónica o las hernias discales.

Anselmo L. Morvillo S.A. fue durante décadas líder de la industria gráfica. Su presidente ejerció varios mandatos, a su vez, como presidente de la cámara empresaria de la actividad (FAIGA) y en múltiples ocasiones fue galardonado a nivel nacional e internacional.

La empresa trabajó 24 horas al día los 7 días de la semana durante gran parte de estas cinco décadas de existencia obteniendo ganancias multimillonarias, incluso tercerizando trabajo por no tener capacidad para imprimir todos los servicios de impresión que vendía.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El crecimiento permanente y la expansión del negocio durante el período de su actividad da cuenta de ese proceso: de un taller muy reducido pasó a ser uno de los establecimientos mas importantes del gremio y con incorporación continua de maquinaria de punta.

En los últimos años, sobre todo post-pandemia, la actividad de impresión editorial mermó su producción debido al cambio de soporte como consecuencia del avance de la tecnología digital y debido, también, a la crisis económica. No obstante, al momento del cierre la empresa mantenía un caudal de trabajo de 11 millones de pliegos mensuales, por lo que podía mantener un funcionamiento.

Anselmo L. Morvillo S.A. sin embargo, decidió cerrar sus puertas y dejar en la calle y sin un peso a 234 familias. Lo hizo de la peor manera: a través de un mensaje de whatsapp y cortando la comunicación con sus empleados.

Luego presentó un controvertido autopedido de quiebra que fue rechazado en primera instancia por no cumplir los requisitos legales establecidos en la Ley de Concursos y Quiebras pero, sin embargo, horas mas tarde fue admitido sin fundamentación jurídica en su resolución.

Hoy los trabajadores permanecen en el establecimiento, custodiándolo junto a la maquinaria y el mobiliario mientras enfrentan, en condiciones muy adversas, el proceso de quiebra en curso en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12.

El primer llamado a subasta del inmueble fracasó y allí mismo, en la puerta de la sede judicial, los trabajadores sufrieron el acoso de personas que hacían alarde de fuerza (conocidos en la jerga como "la liga" o "la mafia de los remates") y les decían: "no tienen nada que hacer acá, hoy no se vende nada". Todo indica que se intenta liquidar



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

los activos de la empresa a precio vil y dejar definitivamente 234 familias sin su sustento ni sus indemnizaciones.

Los trabajadores realizaron todo tipo de acciones y gestiones desde el mismo día del cierre. Llevaron al Congreso Nacional su reclamo de continuidad productiva, se reunieron con las autoridades municipales del Avellaneda y con ministros del gobierno provincial para explicar sus propuestas. Obtuvieron un pronunciamiento de apoyo del Concejo Deliberante del distrito y de la Legislatura provincial. Sin embargo, la respuesta de fondo al problema no llega.

Los trabajadores, a través de este proyecto de ley, plantean una alternativa a esta situación en la consideración de que el cuadro general de la economía nacional, dominado por cierres y despidos, requiere buscar soluciones que contemplen el interés de las mayorías trabajadoras y defiendan los puestos de trabajo.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Ariel Moreno
Diputado
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.